



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

03

RESOLUCIÓN C.O. N° 400-2010-UNAM

Samegua, 23 de Noviembre del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 178-2010-IPO/UNAM, de fecha 19 de Noviembre del 2010, con proveído de Presidencia N° 5039-201, presentado por el Jefe de Imagen y Promoción Institucional Lic. Rogèr Nilton Ticona Flores, Informe N° 247-2010-SG/CO/UNAM, que aprueba la participación en el desfile cívico Militar por el 469° Aniversario de Moquegua, Informe N° 274-2010-SG/CO/UNAM, Informe N° 130-2010-OPP/UNAM de fecha 22 de Noviembre del 2010 con proveído de Presidencia N° 5089-2010 que eleva el Certificado de Crédito Presupuestario, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que el artículo 6° numeral 2° del Estatuto, en concordancia con el Artículo 11° del reglamento General, establece que la Universidad nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 178-2010-IPI/UNAM, de fecha 19 de Noviembre del 2010, con proveído de Presidencia N° 5039-201, el jefe de Imagen y Promoción Institucional Lic. Roger Nilton Ticona Flores, solicita aprobar la participación de la Universidad Nacional de Moquegua en el Desfile Cívico Militar con motivo del 469° aniversario de la ciudad de Moquegua, que se realizará el día Miércoles 24 de Noviembre del presente;

Que, mediante Informe N° 274-2010-SG/CO/UNAM, de fecha 18 de Noviembre del 2010, Secretaria General comunica la aprobación y participación oficial de la Universidad Nacional de Moquegua el día miércoles 24 de noviembre del 2010 en el desfile cívico militar de la Ciudad de Moquegua. Disponiendo la participación obligatoria de todo el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante informe N° 130-2010-OPP/UNAM, con proveído N° 5089-2010 de folios tres (3) se eleva la Certificación del Crédito Presupuestario por la fuente de financiamiento por Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de atender la siguiente actividad: Desarrollo de actividades protocolares por el 469° aniversario de la Ciudad de Moquegua. Atendiendo en la Meta Especifica 0004, con el presupuesto de S/ 1,700.00, Nuevos Soles;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Noviembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación oficial de la UNAM el día Miércoles 24 de Noviembre del presente año en el desfile cívico militar por el 469° Aniversario de fundación Española de la Ciudad de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la participación Obligatoria de todo el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, que estará sujeto a descuento remunerativo por inasistencia, encargándose bajo responsabilidad a la Oficina de Recursos Humanos efectuar el control respectivo a través de Vicepresidencia Administrativa y Vicepresidencia Académica, autorizándose asimismo la participación de los estudiantes de nuestra universidad.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

04

RESOLUCIÓN C.O. N° 400-2010-UNAM

Samegua, 23 de Noviembre del 2010

-2-

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR una Comisión Central para dicha actividad integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1.- Ing. Rodolfo Sánchez Valencia | Presidente |
| 2.- Lic. Roger Ticona Flores | Integrante |
| 3.- Lic. Yoni Laqueticona Tintaya | Integrante |
| 4.- Lic. Víctor Maldonado Rivera | Integrante |

ARTÍCULO CUARTO.- AFECTAR el gasto de S/. 1,700.00 (Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles) por la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados** en la **Meta /Especifica 0004**: por el Presupuesto de S/ 1,700.00 Nuevos Soles, para el desarrollo de las actividades protocolares del por 469 aniversario de la ciudad de Moquegua designando como responsable de dicha actividad al Ing. Rodolfo Sánchez Valencia, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	META/ESPECIFICA	PRESUPUESTO (S/.)
Para desarrollar actividades protocolares por 469 aniversario ciudad Moquegua	0004: Acciones Desarrolladas para la Conducción Administrativa de la Institución	1,700.00
TOTAL		1,700.00

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa y Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DISTRIBUCION
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivos: (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
Uc. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

URGENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 23 NOV. 2010
 Hora 8:13am N° REG. 490
 Firme X Folio 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



05
 h: 2.12

INFORME N° 130 -2010-OPP/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

DE : Eco. José Alberto Bron Torres
 Oficina de Planificación y Presupuesto (e).

ASUNTO : Certificado de Crédito Presupuestario.

REFERENCIA : Informe N° 097-2010-SG/UNAM
 Informe N° 178-2010-IPI/UNAM
 Proveído N° 1402-2010-OPP

FECHA : Samegua; 22 de Noviembre del 2010.

RECIBIDO
 22 NOV 2010
 Universidad Nacional de Moquegua
 5089

Es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo, y asimismo emitir la **Certificación de Crédito Presupuestario**, en el marco del artículo 30° de la Ley 28411, por la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados**, con la finalidad de atender la actividad siguiente:

Actividad	Meta / Específica	Presupuesto(S/.)
Para desarrollar Actividades Protocolares por 469 Aniversario ciudad Moquegua	0004	1,700.00

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 Eco. José Alberto Bron Torres
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

PROV. 5089-2010 Folios: 03
 Presu. SS. Fecha: 22 NOV. 2010
 Para: fuente correspondiente

JABT/OPP.
 Cc. Archivo
 Antecedentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



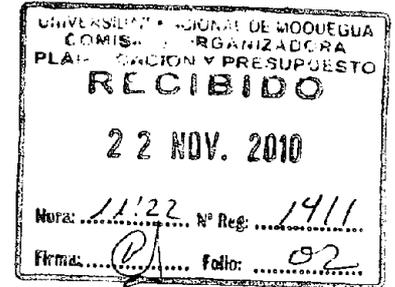
06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 097-2010-UPTO/UNAM

A : Eco. Jose Bron Torres.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.
DE : Eco. Zenaida Solis Suarez
(e) Unidad de Presupuesto.
ASUNTO : Certificación Presupuestal.
REFERENCIA : Informe N° 0178-2010-IPI/UNAM
Proveído N° 5039-2010-Presidencia UNAM
Proveído N° 1402-2010-OPP/UNAM
FECHA : Samegua, 19 de Noviembre del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar que según el documento de referencia el cual solicita certificación presupuestal para desarrollar las actividades protocolares durante el 469° aniversario de la Ciudad de Moquegua realizándose el día 24 de Noviembre el desfile Civico del presente por el monto de S/. 1,700.00 n.s.

Al respecto y dando cumplimiento a la Directiva N° 002-2010-OPLA-UNAM "Directiva de racionalidad y austeridad del gasto para el ejercicio Fiscal 2010"; memorándum N° 0350-2010-Presidencia en medidas de austeridad Esta Unidad **certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal por el monto de S/. 1,700.00 n.s.**, en la meta 004 Acciones de Gestion Administrativa por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dichos gastos según el monto señalado en la presente certificación.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley G. del Sistema Nacional de Presupuesto cita: "La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. Zenaida P. Solis Suarez
UNIDAD DE PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
M. S. C. P. 1411



22 NOV 2010



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL**

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

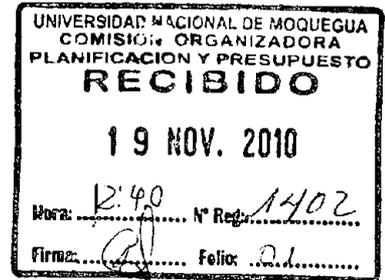
INFORME N° 178- 2010-IPI/UNAM



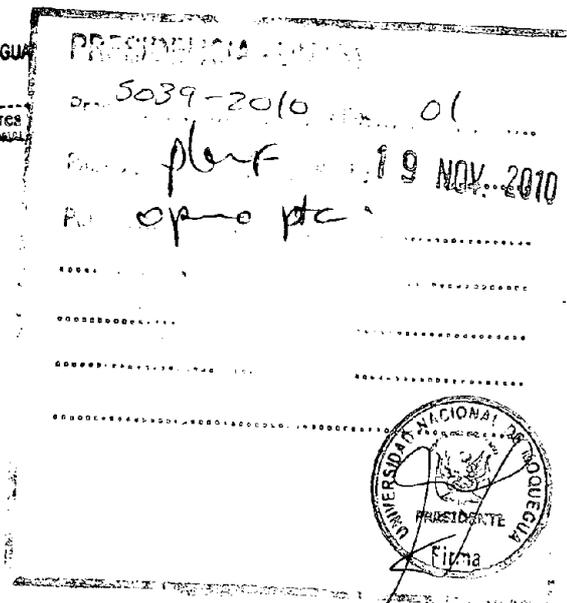
A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia
De : Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
 Lic. Roger Ticona Flores
 Jefe de la Oficina de Imagen y Promoción Institucional
Asunto : **Autorización de Requerimiento**
Fecha : 19 de noviembre del 2010

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez solicitarle la autorización de requerimiento respecto a la aprobación de presupuesto para la realización de un almuerzo de confraternidad para el personal docente y administrativo de nuestra institución. La actividad estaría programada para el próximo **miércoles 24 de noviembre**, fecha en la que se realizará el Desfile Cívico con motivo del 469° Aniversario de la ciudad de Moquegua. El presupuesto que solicitamos asciende a una suma aproximada de **S/. 1700.00 nuevos soles (mil setecientos nuevos soles)**, por lo que solicitamos a usted la aprobación urgente del presente documento, tomando en cuenta que se encuentra próxima la fecha de la realización de la actividad.

Es cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Lic. Roger Milton Ticona Flores
 JEFE DE IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL



RNTF/OIPI
 mas-
 Cc.: Archivo

